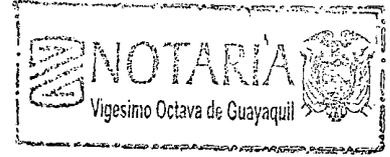
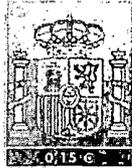


C17987428

03/2015



Certificación Registral expedida por:

M^a ROSA REBOLLO GONZALEZ

Registrador MERCANTIL DE MADRID

PASEO DE LA CASTELLANA, 44

28046 - MADRID

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos correspondiente a la solicitud formulada por:

GESTIONES INTEGRALES ASES S. L.

con NIF: B82121617

Identificador de la solicitud: 3/18/H12PF74T3

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta certificación
Su referencia; Satlink



AS LUCRECIA CARGOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de MADRID, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 26009 del Diario 14;

CERTIFICA:

1. En las inscripciones practicadas en la hoja número **M-74164** abierta a la sociedad denominada "**SATLINK SL**", figura el consejo de administración **vigente** de la citada sociedad, que queda compuesto por los siguientes miembros:

-**consejero y presidente:** don Luis Díaz del Rió Español.

-**consejero y secretario:** don Faustino Velasco Maganto.

-**consejero:** don Víctor Delgado Enrique.

-**consejeros delegados:** don Luis Díaz del Rió Español y don Faustino Velasco Maganto, con todas y cada una de las facultades que por la Ley o precepto estatutario correspondan al consejo de administración, excepto las indelegables por Ley, cuyas facultades ejercerán **solidariamente**, o sea uno cualquiera de ellos por sí solo, indistintamente.

2. No figura inscrita la disolución ni liquidación, continuando **vigente**.

3. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Madrid, siete de mayo de dos mil quince.

Nota.-Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 18037/2015.

Código Identificador:



1280650956746805

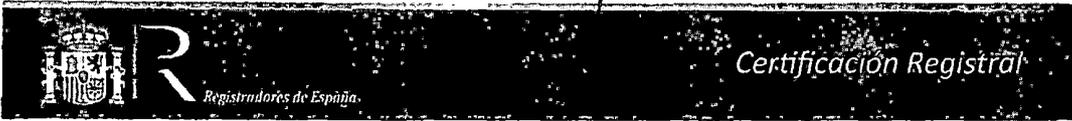
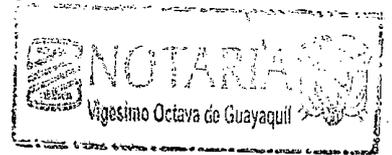
CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Expido la presente en MADRID, a 7 de Mayo de 2015.

R.D. 1612/2011: Base S/C Nº Arancel: 1,23,24. Honorarios (Sin I.V.A.): 24,34. Factura:

CI7987427

03/2015



CERFIR/2015/7859 Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por M^o ROSA REBOLLO GONZALEZ Registrador MERCANTIL DE MADRID a día 8 de mayo de 2015.



(*) C.S.V. : 1280652713599020

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

AB. LUCRECIA CORCOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

APLICACION ARANCEL

DISPOSICION ADICIONAL 3ª LEY 8/89

DOCUMENTO SIN CUANTIA

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias del compareciente según interviene, en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números CI7987430, CI7987429, CI7987428 y CI7987427. ALCOBENDAS, a diecinueve de mayo de dos mil quince. DOY FE. -----

FE PÚBLICA
NOTARIAL



Ricardo V. Wichmann Riviera





ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. Gerardo Von Wichmann Rovira, Notario de Alcobendas

El día 19/05/2015 con el número 2.098 de su protocolo.

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Gerardo Von Wichmann Rovira
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 22 de Mayo de 2015
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número
Nº / sous nº 033622

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:



Don Carlos Olona Schüller
Firma delegada del Decano

Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial Vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de, QUINCE fojas, es igual al documento original, que me fué exhibido y que devolvi al interesado.

Guayaquil, 29 MAY 2015

Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

SWG817758